
La Generalitat catalana dará una retribución económica a los padres que acojan niños con necesidades especiales

(EUROPA PRESS) - BARCELONA, 1/06/07

La Generalitat catalana dará una retribución económica a los padres que acojan niños con unas condiciones físicas y psíquicas especiales con el objetivo de incentivar los modelos de acogida profesional en Catalunya que empezará a funcionar en Catalunya a partir de 2008, según anunció hoy la titular de Acción Social y Ciudadanía, Carme Capdevila.

La consellera explicó que este incentivo es necesario debido a que "no siempre es compatible que las dos personas mantengan la actividad laboral" cuando tienen a su cargo un niño con necesidades especiales, que requiere unos cuidados y atenciones mayores.

"Niños con una carencia de autonomía personal muy elevada, con problemas psicológicos y conductuales requieren una atención continuada, que no siempre es posible y compatible con la actividad laboral" de los dos miembros de la pareja, explicó Capdevila durante la inauguración de la primera Jornada de Reflexión Técnica de la Federación de Entidades de Atención y Educación a la Infancia y Adolescencia (Fedaia).

La consellera señaló que su departamento está "estudiando" la retribución económica, ya que desde la Generalitat se cree que una familia es "el entorno idóneo y más natural" para el desarrollo de un niño especialmente en las edades de 0 a 12 años y sobre todo de 0 a 3 años. Asimismo, apuntó que las familias de acogida suponen una alternativa "más económico" que la atención en un centro.

El modelo de acogida profesional es el que requiere una formación específica, técnica y económica por parte de los padres para cuidar en régimen de acogida -- normalmente temporal-- a un menor con unas necesidades especiales.

Se espera que este modelo esté definido a principios de 2008, ya que existe "un grueso de niños" con necesidades especiales tanto físicas, psíquicas y sensoriales y es "muy difícil" que sean acogidos por familias.

La elaboración del nuevo modelo de acogida profesional "está avanzando a un ritmo bueno", y se espera que a principios del próximo año empiece a ser "aplicado al menos en el marco de una prueba piloto", comentó Capdevila. Estas propuestas se han llevado a cabo en países europeos con "resultados positivos", añadió.

Asimismo, los niños que gozan de buenas condiciones físicas y psíquicas también reciben prestaciones económicas para los gastos específicos de los niños que se materializan en "ayudas específicas como pueden ser unas gafas o ir al dentista".

OBJETIVO: 600 FAMILIAS ACOGEDORAS

Capdevila anunció la intención de su Conselleria de alcanzar "el objetivo de 600 familias acogedoras" de todo tipo con niños de 0 a 12 años, teniendo en cuenta que en la actualidad existen 432 y hay 96 de solicitantes, para atender a los 140 niños

pendientes de acceder a un entorno familiar. En el plan incentivador, se priorizará la acogida de niños de entre 0 y 3 años.

Sin embargo, Capdevila remarcó que "no debe estigmatizarse el trabajo de los centros de acogida --en Catalunya existen 106-- ya que en algunos casos los niños no quieren ser acogidos".

Asimismo, aseguró que desde la Conselleria se quiere mejorar "los acogimientos de larga estancia, a través de la nueva Ley de Infancia para pasarlos a acogimientos permanentes, lo que dará estabilidad a las familias y a los niños y niñas que ahora tienen que ver revisado su acogimiento continuamente".